EU Civil Society Forum on Drugs

Documento informativo sobre la política de drogas de la UE, el Plan de Acción de la UE y la necesidad de participación de la Sociedad Civil

CIVIL SOCIETY FORUM ON DRUGS IN THE EU

Colophon

Este documento informativo ha sido desarrollado en el marco del proyecto del Foro de la Sociedad Civil sobre Drogas de la UE, financiado por la Comisión Europea (DG Home).

More information via:
www.civilsocietyforumondrugs.eu

Author:
Katrin Schiffer and Roberto Perez Gayo
Editing and review:
Peter Sarosi, Marcus Keane, Lucia Goberna, Jiri Richter, Thanasis Apostolou
Support:
All members of the working group 3 of the European Civil Society Forum on Drugs.
Traducción al Español:
Carlos Molina-Sánchez

Copyright © 2018
Copyright remains with the publisher

De Regenboog Groep / Correlation Network
PO Box 10887
1001 EW Amsterdam
The Netherlands
Phone: +31 20 5707829
administration@correlation-net.org
www.correlation-net.org

Correlation – European Harm Reduction Network. Forma parte del Foro Europeo de la Sociedad Civil sobre Drogas y representa al departamento internacional de De Regenboog Groep.

EU Civil Society Forum On Drugs

Documento informativo sobre la política europea de drogas, el Plan de Acción sobre drogas y la necesidad de participación de la Sociedad Civil.

Contenidos

Introducción 4

1. La implicación significativa de la Sociedad Civil 6

1.1. ¿Por qué es importante la implicación de la Sociedad Civil? 6
1.2. Mecanismos para la implicación de la Sociedad Civil 7
1.3. Principios Básicos para una implicación signiticativa de la SC 9

2. 2. Mecanismos, Estructura y foco de las Politicas de Drogas de la UE y 11

2.1. El Foro de la Sociedad Civil sobre Drogas (CSFD) 11
2.2. UE Plan de Acción sobre Drogas (2017-2020) 12
2.3. Areas clave para la implicación de la Socidad Civil 13

3. 3. El plan de Acción de la UE como herramienta de promoción (advocacy): Recomendaciones para la promoción nacional 16

Introducción

Hoy en día, la sociedad civil desempeña un papel cada vez más importante en la Unión Europea. La participación de las organizaciones de la sociedad civil (CSO) se considera una de las piedras angulares en la formulación e implementación de políticas de drogas.

La participación significativa de la sociedad civil requiere estructuras y mecanismos específicos. En consecuencia, la Comisión Europea (CE) estableció el Foro de la Sociedad Civil sobre Drogas (CSFD) en 2006. El CSFD apoya a la CE en el desarrollo y la implementación de políticas europeas de drogas, brindando conocimiento desde la experiencia y asesoramiento práctico.

Un buen ejemplo del trabajo del CSFD es el desarrollo de la Estrategia de Drogas de la UE (2013-2020) y los dos Planes de Acción consecutivos. La evaluación del primer Plan de Acción puso de relieve la necesidad de desarrollar un segundo Plan de Acción. Este Segundo Plan de Acción (2017-2020) traduce los objetivos de la Estrategia de la UE sobre drogas en acciones concretas, determinando responsabilidades y desarrollando indicadores de rendimiento. El CSFD contribuyó significativamente al desarrollo de esta política, proporcionando inputs, sugerencias y asesoramiento.

El Plan de Acción es un documento integral de orientación y puede servir como una excelente herramienta para la indicencia política a nivel nacional. Las Organizaciones de la Sociedad (CSO) nacionales pueden usarlo para evaluar el nivel de implementación y abogar por políticas de drogas, que estén alineadas con el Plan de Acción de Drogas de la UE.

Lamentablemente, tanto el Plan de Acción de la UE contra la droga como las actividades del Foro Europeo de la Sociedad Civil sobre Drogas (CSDP) están insuficientemente vinculados a la actividad de la sociedad civil a nivel nacional. Desafortudamente muchas CSOs desconocen lo que está sucediendo a nivel europeo y consideran que Europa está muy lejos de su realidad diaria. Ambos niveles se beneficiarían de un intercambio de conocimientos más efectivo y un enfoque combinado con respecto a la formulación de políticas y la incidencia política.

Este documento aborda esta brecha de información sobre las politica y proporciona:

1. Una descripción práctica de los mecanismos y principios para una participación significativa de la sociedad civil (CSI) en los procesos de formulación de políticas de drogas
2. Un análisis del Plan de Acción de la UE para las CSOs, que incluye:
   a. El contenido y el impacto potencial del Plan de Acción de la UE contra la droga.
   b. Qué está haciendo el CSFD y qué tipo de influencia tiene en el desarrollo e implementación de políticas de drogas de la UE.
3. Recomendaciones para el desarrollo de actividades nacionales de incidencia política.

1 Participacion significativa de la Sociedad Civil

1.1. ¿Por qué es importante la Participación de la Sociedad Civil?

La importancia de la Participación de la Sociedad Civil (PSC) en los procesos de toma de decisiones y políticas de drogas es ampliamente reconocida y promovida como la mejor práctica.
Esto ha sido reconocido por muchas agencias e instituciones políticas importantes (por ejemplo: “OMS: el papel de la sociedad civil en la salud”, “Estrategia Europea de Drogas 2012”, “Libro Verde de la CE 2006”). En consecuencia, la PSC representa un componente vital para que una democracia funcione bien.

La Sociedad Civil es amplia y diversa
Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) representan una variedad de temas, intereses y grupos. Sus objetivos, estructuras organizativas y actividades difieren. Las OSC pueden ser pequeñas organizaciones de base, organizaciones internacionales de defensa, grupos de autoayuda, grupos de reflexión o instituciones académicas. Las OSC son diversas. Ofrecen soluciones a una variedad de problemas, y representan las perspectivas y necesidades de todas las diferentes partes de la sociedad. Las OSC no necesariamente están de acuerdo, de hecho, pueden tener posiciones ideológicas completamente opuestas.

La Sociedad Civil defiende los Derehos Humanos
Las OSC tienen una función de vigilancia y contribuyen a la protección de los derechos civiles y humanos. Representan a diversas partes de la sociedad, abordan la injusticia y la desigualdad y hablan en nombre de aquellos que a menudo no son escuchados.

La sociedad civil contribuye a desarrollar políticas efectivas de drogas.

Las OSC pueden desempeñar un papel vital en el diseño, desarrollo, implementación y monitoreo de las políticas de drogas. Están en contacto directo con personas que consumen drogas y, por lo tanto, pueden plantear los problemas, inquietudes y necesidades de este colectivo. Conocen sus problemas y necesidades y comprenden qué tipo de impacto tienen ciertas políticas en la vida de las personas.

En consecuencia, las OSC pueden proporcionar información relevante y contribuir al desarrollo de políticas viables y efectivas. Idealmente, estas políticas deben basarse en la realidad diaria, la evidencia existente y las necesidades específicas de las personas que consumen drogas.

La Sociedad Civil promueve la rendición de cuentas
La sociedad civil desempeña un papel importante en la promoción del estado de derecho y la rendición de cuentas. Empodera a los grupos vulnerables y combate el estigma y la discriminación.
La función de vigilancia de las OSC responsabiliza a las personas a cargo de las políticas y las decisiones y, por lo tanto, es un componente indispensable de las democracias.

La Sociedad Civil fomenta la innovación
Las OSCs son capaces y están dispuestas a experimentar. Se mueven más rápido y directo que los gobiernos, así cómo actuan como agente de cambio. Debido a su estructura (a menudo pequeña con personal con múltiples habilidades) la naturaleza de su trabajo (que incluye a menudo la formación y la investigación) y su naturaleza autónoma (no obligada a los constituyentes, burocracias o clientes), las OSC pueden ser dinámicas, flexibles y receptivas a nuevas situaciones.

1.2. Mecanismos de participación de la Sociedad Civil

En 2009, por recomendación del Foro del Consejo de Europa para el Futuro de la Democracia, la Conferencia de ONG internacionales elaboró un Código de buenas prácticas sobre la participación civil en el proceso de toma de decisiones.
El principal objetivo del Código de buenas prácticas es la definición de un conjunto de principios y directrices para la participación de las OSC en los procesos de toma de decisiones que
se implementarán a nivel local y nacional en los estados miembros del Consejo de Europa.

Basandose en el grado de influencia de las OSCs en el proceso de toma de decisiones políticas. El código establece 4 niveles de participación:

Información
Este es el nivel más básico. Por lo general, consiste en que el flujo de información es unidireccional y proviene de las autoridades públicas. Este nivel no necesariamente que haya o se espere interacción con las OSC.

Consulta
Las autoridades públicas pueden solicitar a las OSC su opinión sobre un tema específico. Aunque este nivel implica un mayor grado de participación e influencia, la iniciativa y los temas se originan en las autoridades públicas.

Dialogo
Este es el tercer nivel y puede ser iniciado tanto por las autoridades públicas como por las OSC. Puede ser amplio (un intercambio regular de puntos de vista sobre intereses mutuos y objetivos potencialmente compartidos) o colaborativo (un diálogo más empoderado que se centra en el desarrollo de políticas específicas)

Asociación
Este es el nivel más alto de participación, en el cual las OSC y las autoridades públicas cooperan estrechamente al tiempo que garantizan que las ONG continúen siendo independientes. Manteniendo su derecho de hacer campaña y actuar con indepedencia de la situación de asociación. Esat situación puede incluir actividades tales como la prestación de servicios, foros participativos y el establecimiento de órganos de toma de decisiones. La siguiente tabla presenta los pasos que se realizan en cada nivel de participación.

Más información y Fuentes:

Greer S.L. et al (Ed.) (2017) Civil society and health. Contributions and Potential. Copenhagen, WHO Regional Office for Europe.

Platform of European Social NGO’s (2001)

Carbone, M. (2003) Dossier. The role of non-state actors in development policy: perceptions and changing practices. In The Courier ACP-EU No. 199[200]

Levels of participation						
PARTNERSHIP	• Working group or committee	• Co-drafting	• Joint decision-making • Co-decision making	• Strategic partnerships	• Working groups or committee	• Working groups or committee
DIALOGUE	• Hearings and public forums • Citizens' forums and future councils • Key government contact	• Hearings and Q&A panels • Expert seminars • Multi-stakeholder committees and advisory bodies	• Open plenary or committee sessions	• Capacity-building seminars • Training seminars	• Working groups or committee	• Seminars and deliberative forums
CONSULTATION	• Petitioning • Consultation online or other techniques	• Hearings and Q&A panels • Expert seminars • Multi-stakeholder committees and advisory bodies	• Open plenary or committee sessions	• Events • Conferences • Forums • Seminars	• Feedback mechanisms	• Conferences or meetings • Online consultation
INFORMATION	• Easy and open information access • Research • Campaigning and lobbying • Website for key documents	• Open and free access to policy documents • Website for key documents • Campaigns and lobbying • Web casts • Research input	• Campaigning and lobbying	• Open access to information • Website for information access • E-mail alerts • FAQ • Public tendering • Procedures	• Open access to information • Evidence gathering • Evaluations • Research studies	• Open access to information
Steps in the political decision making process	AGENDA SETTING	DRAFTING	DECISION	IMPLEMENTATION	MONITORING	REFORMULATION

Source: Code of good practice for Civil Participation in the Decision-Making Process (2017)

1.3. Principios básicos para la participación significativa de la sociedad civil.

La participación civil en la toma de decisiones políticas es distinta de otras actividades políticas en comparación con la participación directa en los partidos políticos y de los grupos de presión o lobbys empresariales[1]. Como resultado, se requieren condiciones clave específicas para asegurar una participación activa y significativa de las OSC en los procesos de formulación de políticas de drogas.

Apoyo del entorno público y politico
Se requieren estructuras formalizadas que promuevan y articulen la participación de las OSC en los procesos de formulación de políticas de drogas. Además deben fomentar la igualdad de acceso y participación a todas aquellas organizaciones que deseen contribuir. Esto incluye una infraestructura profesional de reglas, servicios, instituciones y procedimientos de rendición de cuentas[2].

Sin embargo, un espacio vibrante y próspero de la sociedad civil requiere más que la simple implementación de una estructura. Támbien es fundamental crear conciencia sobre la importancia del papel de las OSC[3].

Inclusión en los procesos de toma de decision públicos
El empoderamiento de las OSC en los procesos de formulación de políticas de drogas requiere estímulo y compromise en el uso de la consulta pública y los mecanismos de participación más allá de los foros ad hoc y limitados en el tiempo. Para lograr esto, es necesario que los gobiernos diversifiquen las estructuras, métodos, mecanismos y herramientas para la participación pública, garantizando su accesibilidad.

Un aspecto clave es invertir en el desarrollo de capacidades para la participación de las OSC. De forma que sus profesionales puedan participar activamente en la formulación de políticas, así como en el desarrollo de proyectos y la prestación de servicios.

Transparencia
Actuar en el interés público requiere apertura, responsabilidad, claridad y rendición de cuentas tanto de las OSC como de las autoridades públicas, así como con transparencia en todas las etapas. La transparencia en el proceso de toma de decision pública debe estar de acuerdo con las reglas establecidas. Particularmente relevante para CSI es la garantía de acceso a la información adecuada, garantizando que todos los documentos e información sean accesibles, completos, en un formato adecuado, sin restricciones de análisis y reutilización, y que el propósito de los procesos de formulación de políticas sea claro. Las decisiones y otros documentos adoptados por las autoridades públicas deben estar disponibles, así como abiertas a evaluación sobre el resultado de las consultas públicas.

Rendición de cuentas
El CSI significativo requiere que el proceso de formulación de políticas incorpore mecanismos mediante los cuales los roles, la participación y los resultados puedan evaluarse adecuadamente y retroalimentar el proceso en sí.

1. Council of Europe, Committee of Ministers (2017). Guidelines for civil participation in political decision making.
2. Concluding Paper 'Structured Dialogue for an efficient partnership in development' (2011)
3. Council of Europe, Steering Committee for Human Rights (2017). Analysis on the impact of current national legislation, policies and practices on the activities of civil society organizations

Recursos y apoyo a largo plazo
Las OSC necesitan financiación para llevar a cabo sus trabajos. Como resultado, sus actividades dependen de la legislación y las políticas que facilitan la solicitud y transferencia de fondos. Esto se puede hacer, por ejemplo, proporcionando programas que ofrecen apoyo financiero, ya sea para de carácter general o para la organización de programas específicos. Se debe tener especial cuidado para garantizar que la dependencia económica de los fondos del gobierno no comprometa la independencia de las OSC.

Espacios compartidos para el diálogo y la cooperación
Los gobiernos deben comprometerse a apoyar el desarrollo de mecanismos para los foros de diálogo social en los que se incluyan las OSC.
Una buena práctica a este respecto señalada por el Grupo Pompidou es el establecimiento de organismos de coordinación entre los entes gubernamentales y las OSC. Por ejemplo, la designación de una persona de contacto para las OSC en el ministerio del que dependa el organismo de coordinación, estructuras conjuntas, como comités multilaterales, grupos de trabajo, etc.

Más información y Fuentes:

Council of Europe, Steering Committee for Human Rights (2017). Analysis on the impact of current national legislation, policies and practices on the activities of civil society organizations, Human Rights defenders and national institutions for the promotion and protection of Human Rights.

Council of Europe, Co-operation Group to Combat Drug Abuse and Illicit trafficking in Drugs (2015) Policy paper on Government Interaction with Civil Society on drug policy issues: Principles, ways and means, opportunities and challenges.

Commission of the European Communities (2000). The Comission and non-governmental organizations: building a stronger partnership.

Concluding Paper 'Structured Dialogue for an efficient partnership in development' (2011)

European Union Agency for Fundamental Rights (2017) Challenges facing civil society organizations working on human rights in the EU. Luxembourg, Publications Office of the European Union.

OHCHR (2014) A practical guide for civil society. Civil society space and the United Nations human rights system. Geneva, OHCHR.

Mecanismos, estructura y foco de la Política de Drogas de la UE

2

2.1. El Foro de la Sociedad Civil sobre Drogas (CSFD)

La participación de la sociedad civil es una de las piedras angulares de la política europea de drogas. Instaurada en el Libro Verde de la Comisión, de 26 de junio de 2006, sobre el papel de la sociedad civil en la política de drogas en la Unión Europea.

El CSFD es una plataforma amplia para un diálogo estructurado entre la Comisión Europea (CE) y la sociedad civil europea que apoya la formulación e implementación de políticas a través de consejos prácticos.

El CSFD cuenta actualmente con 45 miembros, que representan diferentes partes interesadas y diferentes visiones sobre las políticas. Todos los miembros del CSFD tienen actividades relacionadas con las drogas como elemento principal de su agenda. Muchos son redes transnacionales que cubren varios países de la UE. Al seleccionar a los miembros, la CE busca mantener tanto un equilibrio geográfico como el equilibrio entre diferentes áreas de actividad en el campo de las drogas.

El CSFD generalmente se reúne en sesión plenaria dos veces al año, y la CE financia y organiza la sesión plenaria. La membresía de CSFD se renueva regularmente. El período actual del CSFD abarca desde 2018 hasta 2021.

El CSFD para organizar el trabajo de la manera más efectiva se ha dividido en cuatro grupos. Estos grupos se centran en los siguientes temas:

- normas y estandares de calidad en la reducción de la demanda de drogas.
- relaciones institucionales con la UE y estructuras internacionales.
- aportaciones en la estrategia de la UE en materia de drogas y al Plan de Acción
- participación de la sociedad civil en las políticas nacionales de drogas.

El CSFD y cada grupo de trabajo están presididos por un presidente, elegido por los miembros del CSFD[4]. Juntos, el presidente, el vicepresidente y los presidentes de cada uno de los grupos de trabajo conforman el grupo central, que tiene una función de gobierno en relación con El CSFD.

Más información y Fuentes:

Specific information on the activities and results of CSFD and the different working groups can be found on: www.civilsocietyforumondrugs.eu

4. Retrieved from: http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-601_en.htm

2.2. El Plan de Acción de la UE (2017-2020)

En julio de 2017, la Comisión Europea publicó el nuevo Plan de Acción sobre Drogas (2017-2020). Este Plan de Acción de tres años traduce los objetivos de la Estrategia de drogas de la UE de siete años (2013-2020) en acciones concretas con responsabilidades claras e indicadores de rendimiento. Este es el segundo plan de acción vinculado a la estrategia actual de drogas, el anterior (2013 - 2016) fue evaluado externamente en 2016.

El nuevo Plan de Acción representa un ejemplo de participación significativa y estructural de la sociedad civil en sus preparativos, con el CFSD incluido y con un impacto significativo en el resultado.

Según una declaración de la Comisión Europea, el nuevo Plan de Acción sobre Drogas proporciona una respuesta reforzada a los nuevos desafíos de salud y seguridad en el área del uso y tráfico de drogas ilícitas. Al tiempo que se mantienen y actualizan los temas transversales de las áreas políticas básicas de la estrategia global de la UE en materia de drogas, el nuevo Plan de Acción identifica nuevas áreas prioritarias de acción. Áreas que incluyen el seguimiento de nuevas sustancias psicoactivas, así como el uso de nuevas tecnologías de comunicación para la prevención del uso indebido de drogas y la reunión de pruebas sobre la posible conexión entre el tráfico de drogas y la financiación de grupos terroristas, la delincuencia organizada, el contrabando de migrantes o la trata de seres humanos.

En términos generales, el Plan de Acción de Drogas de la UE 2017 - 2020 se articula a través de las siguientes cinco acciones:

Reducción de la demanda de drogas
El Plan de Acción establece el objetivo de contribuir a una reducción cuantifen el uso de drogas ilícitas, en el uso problemático de drogas, en la dependencia a las drogas y en los daños sociales y de salud relacionados con las drogas, además de contribuir a un retraso en el inicio de uso de drogas

Reducción del suministro de drogas
Reducción del suministro de drogas. El Plan de acción exige una contribución a una reducción cuantitativa de la disponibilidad y el suministro de drogas ilícitas en la UE.

Coordinación
El Plan de acción fomenta la coordinación y la coherencia entre los grupos de trabajo del Consejo a través del discurso activo y el análisis del desarrollo y los desafíos en el campo de las drogas a nivel internacional y de la UE. Además de solicitar un proceso de formulación de políticas más inclusivo con la participación de la sociedad civil tanto a nivel de la UE como nacional.

Cooperación internacional
El Plan de Acción tiene como objetivo reforzar el diálogo y la cooperación entre la UE y terceros países, asi cómo las organizaciones internacionales en materia de drogas de una manera integral y equilibrada.

Información, investigación, seguimiento y evaluación.
El Plan de acción presenta una serie de acciones destinadas a contribuir a una mejor difusión de los resultados de seguimiento, investigación y evaluación y una mejor comprensión de todos los aspectos del fenómeno de las drogas. Y del impacto de las intervenciones con el fin de proporcionar una base de evidencia sólida y completa para políticas y acciones.

El Foro de la sociedad civil de la UE en materia de drogas (CSFD) contribuyó significativamente al desarrollo de este Plan de acción de la UE en materia de drogas. Una de las actividades futuras del Foro es monitorear y evaluar la implementación de este Plan de Acción a nivel nacional.

2.3.Áreas clave para la implicación de la Sociedad Civil

Aunque en la mayoría de los Estados miembros de la UE, la sociedad civil desempeña un papel clave en la implementación de políticas de drogas, existe una gran diversidad en la forma en que estas organizaciones participan en el desarrollo de políticas. Solamente algunos estados miembros tienen mecanismos formales para la participación de la sociedad civil. El objetivo 9 del nuevo PA requiere no solo la participación del CSFD en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas de drogas a nivel europeo, sino también la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas a nivel nacional. El AP también menciona que la sociedad civil debería participar en los preparativos de la próxima reunión de alto nivel sobre drogas de la ONU, que se celebrará en Viena en 2019.

Derechos Humanos
Integrar las normas internacionales de derechos humanos en las políticas de drogas ha sido una demanda de la sociedad civil durante mucho tiempo. Afortunadamente, el AP tiene como objetivo crear e implementar directrices de derechos humanos y herramientas de evaluación de impacto adaptadas para los responsables de la formulación de políticas. Esto le da a la sociedad civil una oportunidad increíblemente importante para abordar la incoherencia del sistema cuando se trata de represión policial, servicios judiciales insuficientemente financiados y los derechos humanos de las personas que consumen drogas.

Reducción del Daño
A diferencia del AP anterior, este documento pone gran énfasis en ampliar el acceso a los programas de reducción de daños – y no sólo los programas principales, tales como la sustitución de opiáceos y programas de agujas y jeringuillas, pero también se mencionan intervenciones novedosas como la distribución de naloxona, las salas de consumo de drogas y el control de drogas. Esta es la primera vez que la UE reconoce oficialmente estos programas innovadores.
Otra repercusión de la participación de la sociedad civil se puede ver en la lista de indicadores de evaluación. En documentos anteriores estos indicadores eran a menudo vagos, pero ahora son mucho más claros. Por ejemplo, mediante la adopción de indicadores de las directrices técnicas de la OMS, que recomiendan la distribución de al menos 200 agujas estériles por usuario de drogas inyectables por año. Estos indicadores hacen más facil el control y la rendición de cuentas de los gobiernos.

Diversidad
La falta de servicios específicos de género- y edad- es una enorme barrera para el acceso a cualquier tipo de tratamiento o programas de reducción de daños en la UE. Además, en muchos estados miembros, en su mayoría de Europa occidental, hay una población cada vez más envejecida de consumidores de drogas que necesitan otros tipos de apoyo social y sanitario que los dirigidos a los jóvenes o menores de edad.

También faltan servicios específicos para las mujeres y las comunidades LGBTQ, así como programas para los presos y solicitantes de asilo, que a menudo no tienen acceso ni siquiera a los servicios básicos que están ampliamente disponibles a la población general.

Además de esto, todavía se detectan brechas en los recursos de tratamiento específicos, en lo que se encuentra un número creciente de comorbilidades psiquiátricas entre las personas con dependencia de drogas. El nuevo AP aborda este problema y tiene como objetivo cerrar esta brecha, promover una atención comunitaria integral y crear recursos especializados para garantizar el apoyo a estos usuarios.

Estándares de calidad
La acción 3.10 requiere que los estados miembros involucren a la sociedad civil en la implementación de estos estándares de calidad. Aunque el AP no lo menciona, el CSFD considera que los estándares de calidad deben ser implementados y monitoreados con la participación de los clientes del servicio. Además, recomienda la introducción de un indicador claro para medir la implementación de estándares de calidad para la reducción de la demanda.

Alternativas a las sanciones coecitivas
Desafortunadamente no existe consenso entre los estados miembros sobre la despenalización del consumo de drogas, aunque la sociedad civil lo apoye casi por unanimidad. Además, el AP requiere que los estados miembros apliquen alternativas a las sanciones coercitivas. El CSFD recomienda a los estados miembros que las alternativas a las sanciones coercitivas incluyan, cuando corresponda, un enfoque de Justicia Restaurativa. Enfoque que reduce la reincidencia y aumenta la satisfacción de las víctimas. Además, las alternativas a la prisión deben ser evaluadas correctamente para evitar un efecto de “net-widening”, es decir, que se castiguen más acciones y personas que antes. Estas medidas deben ser específicas de género y garantizar que la prisión se use como último recurso, así como que las medidas punitivas no se utilicen en los casos de uso o posesión de drogas per se.

Evaluando políticas alternativas
Es necesario que las próximas presidencias de la UE creen plataformas y organicen foros para permitir que la sociedad civil, la comunidad científica y los responsables de la toma de decisiones discutan sobre políticas alternativas y su impacto.
Además, la evaluación externa del anterior Plan de Acción sobre Drogas señaló que “la omisión de una discusión sobre las tendencias recientes en la política de cannabis fue señalada por una amplia gama de partes interesadas y representó uno de los elementos más planteados sobre temas que fueron cubiertos por la Estrategia”. El CSFD recomienda que la Comisión proporcione un análisis exhaustivo del desarrollo de las diferentes políticas de cannabis (por ejemplo, los clubes sociales de cannabis en España) y sus impactos, como se solicitó originalmente.

3 El Plan de Acción de la UE como herramienta de incidencia política Recomendaciones a nivel nacional

1. Compara el Plan de Acción de la UE con tu plan de drogas nacional

El Plan de Acción es un documento integral, que incluye acciones concretas e indicadores. La comparación del Plan de Acción con las estrategias o planes de acción sobre drogas nacionales ayudará a identificar posibles deficiencias y puede respaldar futuras acciones de incidencia. También puede ayudar a comprender cómo funcionan ciertos procesos de generación de políticas, cómo se influye en la toma de decisiones y qué tipo de argumentos se puede utilizar para abogar por un cambio.

La evaluación a nivel nacional requiere que tener buena información y conexión el país. Es necesario saber qué tipo de servicios están disponibles, cómo se están llevando a cabo y cómo está la cobertura. Por lo tanto, es esencial realizar esta evaluación en cooperación con otras OSC. Esto también puede servir de apoyo en futuras actividades de incidencia política.

2. Incidencia Política

Una vez que se haya analizado la información, es importante identificar las áreas relevantes para la acción. Si bien puede haber muchas diferencias en la prestación de servicios, es aconsejable limitar sus acciones de incidencia y no sobrecargar con demasiadas demandas. Haga un plan de incidencia política con metas factibles y encuentre alianzas para apoyar su caso.
Encontrar diferentes argumentos que puedan apoyar también a los responsables políticos. Como todos los Estados miembros de la UE se comprometieron con el Plan de acción de la UE, este es un poderoso argumento en sus manos. Pero señalar la responsabilidad “moral” de los responsables políticos puede no ser suficiente. Hay que asegurar el aportar soluciones que sean realistas y que sirvan también a corto plazo. Porque suele ser el objetivo de los políticos: ser reelegido y encontrar el apoyo político de otros.

3. Reúne Evidencias

Al interactuar con sus representantes gubernamentales, la importancia de la evidencia en el trabajo de las OSC es destacable. Sin embargo, no todas las pruebas son tan relevantes para los responsables políticos. Algunas intervenciones se basan en la evidencia, pero son extremadamente emotivas, lo que resulta en un conflicto de ideologías, discusiones interminables y al final en obstinación y frustración política. Por lo tanto, es clave recopilar una amplia gama de buenos argumentos y evidencias. Esto incluye, por ejemplo, estudios de rentabilidad y datos sobre el impacto de una intervención en salud o en los indices de criminalidad de un determinado lugar. Incluye también ejemplos de buenas prácticas, artículos relevantes o investigaciones sobre los temas a los que se dirige la incidencia, así como los resultados de las evaluaciones que su organización pueda llevar a cabo. El Centro Europeo de Monitoreo de Drogas y Adicciones a las Drogas es una fuente muy útil, reconocida y objetiva y puede ser de ayuda para recopilar evidencias.

Al garantizar que el conocimiento que genera y al que tiene acceso es relevante, objetivo y práctico, mejorará la legitimidad y la credibilidad de sus mensajes de incidencia política.

4. Contruir una red de OSCs y otras alianzas

La participación exitosa en la formulación de políticas es a menudo el resultado de grupos que trabajan juntos de manera eficiente por un objetivo común. La construcción de vínculos intra-sectoriales es fundamental. Las redes pueden ayudar a las OSCs a sortear los obstáculos al consenso, formar coaliciones para el cambio, ampliar las evidencias y movilizar recursos. Esto es particularmente relevante para las OSC centradas en la prestación de servicios, ya que las redes (formales e informales) pueden permitirles tener una influencia política más significativa y ayudarlas a realizar sus actividades de manera más eficaz y eficiente. También es importante verificar qué miembros relevantes de CSFD operan en su país y establecer contacto con ellos.

5.
Prepara un documento de la Sociedad Civil (SC)

Un documento de SC proporciona una hoja de ruta práctica para lograr sus objetivos de incidencia y es una parte crítica del proceso. Un plan de acción ayudará a refinar los objetivos de la política, establecer objetivos para los responsables de la formulación de políticas, aclarar los roles y responsabilidades entre los socios y determinar estrategias. Además, preparando un CS ayudará a comprender el complejo proceso de formulación de políticas, la puntualidad y ayudará a guiar su toma de decisiones a lo largo de.

6.
Organiza un dialogo con legisladores a nivel nacional

Como parte de su documento SC, debe identificar a los responsables de las decisiónes y a aquellos agentes relevantes a los que desea dirigirse. El siguiente paso es organizar un diálogo en el que se puedan debatir los temas de interés. Tal vez en su red, haya contactos ya establecidos. Utilice el contacto existente, prepárese y sea amable, imparcial y abierto en su comunicación.

Más información y Fuentes:

Court et all (2006) Civil society, research-based knowledge, and policy. In Knowledge Management for Development Journal 2(3): 86-96

Court, J. et al. (2206) Policy Engagement: How can civil society be more effective? London, Overseas Development Institute.

Hovland, I. (2005) Successful communication. A toolkit for Researches and Civil Society Organizations. London, Overseas Development Institute.

Tweedie, L. (2005) START:
Simple Toolkit for Advocacy Research Techniques. London, VSO.

CIVIL SOCIETY FORUM ON DRUGS IN THE EU